ACCIÓN URGENTE

**ACTIVISTA KURDA CONDENADA A MUERTE**

**Pakhshan Azizi, trabajadora humanitaria y activista de la sociedad civil de la oprimida minoría étnica kurda de Irán, corre peligro de ser ejecutada tras un juicio manifiestamente injusto ante el Tribunal Revolucionario de Teherán. En julio de 2024 fue condenada a muerte únicamente en relación con sus actividades pacíficas humanitarias y de derechos humanos, incluida la asistencia a mujeres y menores desplazados en el noreste de Siria. Nunca se investigaron sus denuncias de tortura y otros malos tratos.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Presidente de la Magistratura***

***Head of judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei,*** *c/o Embassy of Iran to the European Union*

*Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

*Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:*

***Pakhshan Azizi****, trabajadora humanitaria y activista de la sociedad civil de 40 años que pertenece a la oprimida minoría étnica kurda de Irán, corre peligro de ejecución tras haber sido condenada a muerte por la Sala 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán en julio de 2024. Fue declarada culpable de “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) únicamente en relación con sus actividades pacíficas de derechos humanos y humanitarias. Por ejemplo, entre 2014 y 2022 participó en actividades para prestar apoyo humanitario a mujeres y menores desplazados tras los ataques del grupo armado Estado Islámico y ofrecer refugio en campos en el noreste de Siria y la región del Kurdistán de Irak. Su recurso ante el Tribunal Supremo está pendiente de resolución.*

*El 4 de agosto de 2023, agentes del Ministerio de Inteligencia detuvieron arbitrariamente a Pakhshan Azizi en su domicilio familiar de Teherán y la sometieron a desaparición forzada, que es un delito de derecho internacional, al negarse a revelar su paradero a la familia. Los agentes la habían trasladado a la Sección 209 de la prisión de Evin en Teherán, controlada por el Ministerio de Inteligencia, donde la mantuvieron en régimen de aislamiento prolongado durante cinco meses sin acceso a representación letrada ni a su familia. Según fuentes informadas, en ese periodo Pakhshan Azizi sufrió tortura y otros malos tratos en los interrogatorios. Los agentes le dijeron en repetidas ocasiones que no tenía derecho a vivir y amenazaron con ejecutarla. También la sometieron a violencia de género para forzarla a “confesar” su vinculación a grupos de oposición kurdos, lo que ella negó repetidamente. A principios de diciembre de 2023 fue trasladada al pabellón de mujeres de la prisión de Evin.*

*El juicio de Pakhshan Azizi, celebrado en dos sesiones, el 28 de mayo y el 16 de junio de 2024, fue manifiestamente injusto. No le dieron tiempo ni medios suficientes para preparar su defensa. Sólo se le permitió hacer unas pocas llamadas telefónicas a abogados de su elección unas tres semanas antes de comenzar su juicio, y la primera vez que se reunió con ellos fue en el propio juicio. La sentencia judicial incluye la utilización del arresto de Pakhshan Azizi en 2009 en una protesta contra la ejecución de un hombre kurdo iraní como “prueba” contra ella. Asimismo, establece que Azizi apoyó a las familias de las víctimas de homicidio ilegítimo durante las protestas de 2022 en todo el país.*

***Le pido que detengan cualquier plan para ejecutar a Pakhshan Azizi, anulen su sentencia y condena a muerte y la pongan en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que su reclusión se debe únicamente a su trabajo humanitario pacífico y su activismo de derechos humanos. Hasta su liberación, deben proporcionarle asistencia médica adecuada y visitas periódicas de familiares y abogados, protegerla de nuevos actos de tortura y otros malos tratos y ordenar una investigación independiente, efectiva e imparcial de sus denuncias de tortura, y deben llevar ante la justicia a cualquier persona sospechosa de responsabilidad penal para someterla a un juicio justo. Asimismo, deben establecer de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena de muerte.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El 4 de agosto de 2023, agentes del Ministerio de Inteligencia arrestaron arbitrariamente a Pakhshan Azizi en su domicilio familiar de Teherán junto con varios familiares, entre ellos Aziz Azizi, su padre, y Pashang Azizi, su hermana, y los trasladaron a la prisión de Evin. Los familiares quedaron en libertad bajo fianza unas dos semanas después. Fueron juzgados en la misma causa que Pakhshan Azizi ante la Sala 26 del Tribunal Revolucionario y condenados a entre uno y dos años de prisión por cargos de seguridad nacional y otros que incluían “ayudar a un delincuente a eludir el juicio y la condena” en aparente alusión a Pakhshan Azizi. A finales de septiembre de 2024, sus sentencias y condenas fueron confirmadas en apelación.

En una entrevista con medios de comunicación iraníes el 24 de julio de 2024, ya dictada la sentencia contra Pakhshan Azizi, uno de sus abogados reiteró que “no sólo la señora [Pakhshan] Azizi nunca ha emprendido operaciones armadas, sino que [...] desde el año 1394 [2015-2016 en el calendario georgiano], debido a los crímenes del Daesh [grupo armado Estado Islámico], ella iba a la zona de Rojava, en [el noreste de] Siria y, como trabajadora social, ayudaba a las personas refugiadas y a las víctimas [del Estado Islámico]”. En la misma entrevista, su abogado también declaró que “en la propia sentencia tampoco se menciona ninguna operación armada o confrontación armada que relacione a la señora [Pakhshan] Azizi con alguna entidad gubernamental o no gubernamental iraní”.

Desde que fue sometida a detención arbitraria, Pakhshan Azizi se declaró en huelga de hambre varias veces, una de ellas en mayo de 2024, para protestar contra la decisión de las autoridades de trasladar a la activista kurda Verisheh (Wrisha) Moradi del pabellón de mujeres a la sección 209 de la prisión de Evin. Puso fin a su protesta cuando Verisheh (Wrisha) Moradi fue trasladada de nuevo al pabellón de mujeres. Como medida de represalia por la continuidad del activismo de derechos humanos de Pakhshan Azizi desde la cárcel, las autoridades han abierto dos nuevas causas en su contra y la han privado de contacto con su familia. A mediados de agosto de 2024, según una fuente informada, las autoridades emprendieron acciones judiciales contra Pakhshan Azizi por “amotinamiento en prisión” en relación con su activismo en torno a las elecciones presidenciales de Irán, celebradas en dos rondas entre finales de junio y principios de julio de 2024. Desde el 6 de julio hasta mediados de septiembre de 2024, las autoridades privaron a Pakhshan Azizi de todo contacto con su familia, y actualmente siguen prohibiéndole recibir visitas familiares. Las autoridades abrieron la segunda causa a principios de septiembre de 2024 en relación con una protesta realizada por Pakhshan Azizi y varias personas más —entre ellas Narges Mohammadi, defensora de los derechos humanos detenida arbitrariamente— en el pabellón de mujeres de la prisión de Evin contra la intensificación del uso de la pena de muerte por las autoridades iraníes.

Tras el movimiento de sublevación “Mujer Vida Libertad”, las autoridades iraníes han intensificado el uso de la pena de muerte para infundir temor en la población y afianzarse en el poder. Esta escalada incluye su uso contra minorías étnicas oprimidas, como la baluchi y la kurda. El 29 de enero de 2024, las autoridades iraníes [ejecutaron arbitrariamente](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/7869/2024/en/) a los disidentes kurdos Pejman Fatehi, Vafa Azarbar, Mohammad (Hazhir) Faramarzi y Mohsen Mazloum, condenados a muerte tras un juicio manifiestamente injusto celebrado a finales de 2023. Las autoridades habían sometido a los cuatro hombres a desaparición forzada desde su arresto el 20 de julio de 2022, y habían hostigado e intimidado a sus familias. Asimismo, las autoridades han intensificado el uso de la pena de muerte contra mujeres detenidas por cargos de motivación política. En junio de 2024, el Tribunal Revolucionario de la provincia de Guilán declaró a la defensora de los derechos humanos Sharifeh Mohammadi culpable de “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) y la condenó a muerte sólo por su activismo pacífico de derechos humanos. Al menos una mujer más, Verisheh (Wrisha) Moradi, también fue juzgada por “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) en una causa aparte. En 2023, las autoridades llevaron a cabo [al menos 853 ejecuciones](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/7869/2024/en/), y el uso de la pena de muerte ha afectado de manera desproporcionada a la minoría étnica baluchi, perseguida en Irán y que constituye alrededor del 5% de la población del país, pese a lo cual representó el 20% de todas las ejecuciones en 2023. En 2024, las autoridades iraníes han seguido llevando a cabo ejecuciones, incluidos miembros de minorías étnicas y disidentes.

Las minorías étnicas de Irán, entre ellas la kurda, sufren una discriminación generalizada que limita su acceso a la educación, al empleo, a una vivienda adecuada y al desempeño de cargos públicos. La falta de inversión continuada en las regiones pobladas por minorías étnicas exacerba la pobreza y la marginación. En 2023, las fuerzas de seguridad mataron ilegalmente y con impunidad a decenas de correos transfronterizos kurdos (*kulbars*) desarmados entre las regiones kurdas de Irán e Irak. Asimismo, Amnistía Internacional ha [documentado](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/7869/2024/en/) en repetidas ocasiones cómo las autoridades iraníes actúan selectivamente contra personas de la minoría étnica kurda de Irán y las detienen arbitrariamente basándose en su apoyo real o percibido o vinculación a partidos kurdos, y sin aportar pruebas suficientes de su participación directa o indirecta en delitos internacionalmente reconocibles.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa, inglés o su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 31 de enero de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Pakhshan Azizi** (ella)